PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LAS ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PERMITIRLE INICIAR UN PROCEDIMIENTO QUE OBLIGUE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CUANDO ESTOS SIGNIFIQUEN UN PERJUICIO PARA LA POBLACIÓN.

Antecedentes

La energía eléctrica es fundamental para el desarrollo de la sociedad moderna; gracias a esta funcionan los hogares, la industria y un sinfín de otros elementos que son esenciales, permitiendo el desarrollo económico, tecnológico y humano, mejorando considerablemente la calidad de vida de la gente.

La electricidad llegó a nuestro país a mediados del siglo XIX, tiempos en los cuales la energía se obtenía del carbón, avanzando posteriormente hacia el uso del gas, combustibles fósiles y la fuerza del agua, incorporando en la actualidad energías renovables como la solar, la eólica, entre otras[1].

Desde aquel primer hito de iluminación de la Plaza de Armas de Santiago, el año 1883, el país se ha ido iluminando de extremo a extremo, desde lo urbano hasta lo rural,

[1] Fuente: https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-683.html

OFICINA
CHILE
28-07-2025
16:14
VIRTUAL

llegando en la actualidad a más del 96% de los hogares del país[2] y se estima que quedan cerca de veinticinco mil hogares sin conectar a la red eléctrica.

Para enfrentar la vulnerabilidad energética, el Estado de Chile ha delineado diversas estrategias para conocer, dimensionar y acortar las brechas de acceso a la electricidad en el territorio nacional.

Si bien las cifras de conectividad son buenas, existe una serie de factores que influyen directamente en la forma y calidad en que la electricidad llega a los hogares. Uno de los principales elementos para medir la calidad es la continuidad del servicio; también deben considerarse elementos como la frecuencia, tensión y otros de carácter más comercial, como la gestión de reclamos, emergencias y la atención de los clientes usuarios del sistema.

Las características de nuestro país y su exposición permanente a eventos climatológicos o desastres naturales, además de su accidentada geografía, no han sido impedimento para el desarrollo del servicio eléctrico, de hecho, la normativa e institucionalidad vigente hacen que Chile mantenga uno de las mejores infraestructuras de la región, con un promedio anual de cortes cuya peor cifra se registró el año 2024, con un promedio de 27,6 horas. Esto en contraste de lo que ocurre en países como Ecuador, donde se registran hasta diez horas de corte de suministro por día o en Colombia y Bolivia, donde la crisis energética ha golpeado considerablemente su servicio.

Una buena institucionalidad y entes fiscalizadores activos permiten que en Chile existan estudios y ranking de calidad del servicio eléctrico, lo que fomenta las mejoras en la entrega del servicio.

En la actualidad la distribución de energía eléctrica en nuestro país está a cargo de diversas empresas privadas, que operan concesiones entregadas por el Estado.

El mercado eléctrico funciona por medio de tres sectores estratégicos, que operan de forma mancomunada e interconectada, estos son el sector de generación, de

[2] Fuente: https://energia.gob.cl/mini-sitio/ruta-de-la-luz#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1l%20es%20la%20cobertura%20de,a%20enero%20del%20a%C3%B1o%202019).

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
28-07-2025
16:14

transmisión y distribución. Estos últimos se desarrollan dentro de un esquema regulado, mientras que la generación, es decir, el sector que produce la energía eléctrica lo hace bajo reglas de libre competencia.

Mientras America Latina y el Caribe mantienen un crecimiento lento de la transición energética, tanto Brasil como Chile se ubican entre los 20 países que más avanzan en descarbonización e inversión de infraestructura energética orientadas a limitar en calentamiento global[3].

No obstante, Chile mantiene en la actualidad un sistema cuyos costos se encuentran entre los más altos de la región; esto impacta directamente en las familias y en la economía. De hecho, el año 2024 fue uno de los años con más alzas en las cuentas de la luz[4], lo que convirtió a este tema en una de las discusiones más importantes de los últimos años. La incorporación masiva de las energías renovables en la matriz energética nacional no ha cumplido la expectativa de bajar costos.

Por un lado, se ha expuesto que los contratos firmados antes del año 2015, aún vigentes, se encuentran directamente relacionados e indexados al precio de combustibles y sus variaciones, impidiendo que los consumidores regulados accedan a los beneficios de una matriz energética más limpia y económica. De hecho, cerca del 70% del valor de la cuenta de luz corresponde al pago de contratos antiguos, muchos de ellos firmados entre 2006 y 2015. Estos no reflejan la actual matriz energética del país y el ingreso de las energías renovables al sistema; aunque tengamos más paneles solares o torres eólicas, eso no se traduce en una baja en la cuenta de la luz[5].

El alza desmedida de la luz y la última variación contemplada para julio de este año, cercana al 7%, consolida una variación al alza cercana al 70% de la tarifa. Esto es insostenible para las familias, la industria y el desarrollo.

[3] Fuente: https://es.weforum.org/stories/2024/07/brasil-y-chile-lideran-la-transicion-energetica-en-america-latina/

[4] Fuente: https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/alzas-en-tarifas-electricas-dejan-a-chile-entre-los-paises-mas-caros-de-la-region/PWBEEJ7EX5FHLOQYVN2NSSWXMI/

[5] Referencias: https://www.ciperchile.cl/2023/03/15/el-cuento-del-tio-de-las-energias-renovables/

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 28-07-2025 16:14 VIRTUAL

Si bien el Gobierno ha presentado proyectos orientados a subsidiar el monto de las cuentas de la luz, esto ha resultado insuficiente, especialmente en cuanto a la cobertura y al hecho de que las cuentas siguen subiendo. De hecho, el subsidio eléctrico solo benefició a 2,2 millones de los 4,7 millones de hogares proyectados.

Objeto del proyecto

La presente reforma constitucional tiene por objeto habilitar dentro de las atribuciones de la Cámara de Diputados un mecanismo que obligue al Presidente de la República a renegociar los contratos eléctricos, especialmente los más antiguos, para que estos reflejen la realidad actual de la matriz energética del país, ya que hoy en día pagamos contratos eléctricos que son indiferentes a cómo se genera la energía; a su vez, se incorpora como atribución del Presidente de la República la ejecución de lo mandatado por la Cámara de Diputados.

Habilitar este mecanismo permitirá hacer frente a situaciones adversas para el interés público y el desarrollo del país.

El sector energético es clave, por tanto, el interés privado no puede estar por sobre el interés general de los habitantes del país, sus instituciones e industria.

El sinceramiento de cifras derivado del descongelamiento de tarifas de los años 2019 y, posteriormente, con la pandemia ha impactado considerablemente en los hogares. Los mecanismos de estabilización generan intereses y las medidas adoptadas generaron una deuda cercana a los seis mil millones de dólares con las empresas generadoras, la que debe ser debidamente pagada. No obstante, la revisión de los contratos es una tarea que no puede ser relegada por la importancia estratégica de los mismos.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
28-07-2025
16:14
VIRTUAL

Proyecto de Reforma Constitucional

Artículo Único. – Modifíquese la Constitución Política de la República, en el siguiente sentido:

1.- Incorporase un nuevo numeral 22 al artículo 32, del siguiente tenor:

> 22. Ejecutar el proceso de renegociación de los contratos con empresas generadoras de electricidad conforme lo mandate la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 3 del artículo 52.

2.- Incorporase un nuevo numeral 3) al artículo 52, del siguiente tenor:

> 3) Declarar si ha o no lugar la renegociación de los contratos con empresas eléctricas generadoras, que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen.

Rubén Oyarzo Figueroa

Honorable Diputado de la República

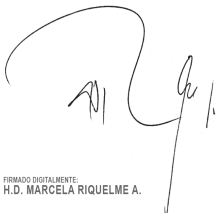
OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
28-07-2025
16:14
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

